

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

3637 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 06/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 06/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, en el expediente GRAL/1243/2024.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida presupuestaria	Denominación	Importe suplemento
003.3420.61900	Otras inversiones de reposición e infraestructuras	306.738,87
003.1623.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Tratamiento de residuos.	240.000,00
005.2311.48000	Ayudas de emergencia social	50.000,00
006.3380.22699	Otros gastos diversos. Programación Festejos	150.000,00
	Total aumentos	746.738,67

Altas en Aplicaciones de Gastos

Concepto	Descripción	Importe
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	746.738,67
	Total financiación	746.738,67

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 4 de julio de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.